



## Diputación de Guadalajara

RECURSOS HUMANOS  
EXPDTE.: 5193/2023

### RESOLUCIÓN DE LA DIPUTADA DELEGADA DE EMPLEO PÚBLICO Y RÉGIMEN INTERNO

#### ANTECEDENTES

Visto el expediente 5193/2023, relativo a la convocatoria de pruebas selectivas para provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de **una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (escala de Administración Especial, subescala Técnica, clasificación Técnicos Medios grupo A, Subgrupo A2)**, vacante en la plantilla de personal funcionario, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 219, de fecha 17 de noviembre de 2023).

Visto el informe favorable emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos, del tenor literal siguiente:

“1.- El pasado día 17 de julio de 2024, se publicó la calificación definitiva, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios teórico y práctico de la fase de oposición y los méritos valorados en la fase de concurso de la convocatoria de pruebas selectivas para provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de **una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial** (escala de Administración Especial, subescala Técnica, clasificación Técnicos Medios grupo A, Subgrupo A2), vacante en la plantilla de personal funcionario, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, conforme con las bases específicas que rigen el proceso (Boletín Oficial de la Provincia núm. 219, de fecha 17 de noviembre de 2023).

2.- De conformidad con la base octava de la convocatoria, **se formará una bolsa de trabajo integrada por todas aquellas personas aspirantes que, sin haber sido propuestas para su nombramiento, hubiesen aprobado los dos ejercicios de la fase de oposición y, subsidiariamente, otra formada por las que hubieran aprobado tan sólo el primero de los ejercicios.**

3.- La bolsa de trabajo será válida hasta la celebración de las próximas pruebas selectivas para la provisión definitiva de plazas vacantes o, en su caso, hasta que se proceda a la convocatoria de una nueva bolsa de trabajo, y se publicará en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Guadalajara hasta su extinción.

**Dichas bolsas de trabajo se aplicarán después de las derivadas de los procesos de promoción interna y antes de las de estabilización de empleo temporal, si las hubiere.**

4.- El total de integrantes de la bolsa de trabajo que han superado los dos ejercicios de la fase de oposición es de una persona.

5.- De conformidad con lo establecido en los artículos 34.1 g) y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resulta competente para resolver la Presidencia, competencia que tiene delegada en la Diputada-Delegada de Empleo Público y Régimen Interno, por Resolución núm. 2023-3439, de 20 de julio de 2023.

A la vista de lo expuesto, se eleva a la Diputada Delegada de Empleo Público y Régimen Interno, para su aprobación, la siguiente,



**“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ...**  
*[Se reproduce íntegramente en la Resolución]”*

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En uso de las facultades delegadas por el Ilmo. Sr. Presidente por Decreto número 2023-3439, de fecha 20 de julio de 2023, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34.1 g) y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación aplicable, y de conformidad con lo informado por el técnico responsable, a los efectos puros y debidos de lo establecido por los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la **BOLSA DE TRABAJO** integrada por todas aquellas personas aspirantes que sin haber sido propuestas para nombramiento hubiesen superado los dos ejercicios de la fase de oposición, de conformidad con la convocatoria de pruebas selectivas para provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre de **una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial** (escala de Administración Especial, subescala Técnica, clasificación Técnicos Medios grupo A, Subgrupo A2), vacante en la plantilla de personal funcionario, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2022, y cuya constitución es la siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FASE OPOSICIÓN	PUNTUACION FASE CONCURSO	PUNTUACION TOTAL
1	Romero Hurtado, José Ángel	96,250	30,050	126,300

**SEGUNDO.-** La bolsa de trabajo será válida hasta la celebración de las próximas pruebas selectivas para la provisión definitiva de plazas vacantes o, en su caso, hasta que se proceda a la convocatoria de una nueva bolsa de trabajo, y se publicará en la sede electrónica, en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Guadalajara.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

